Gobierno de Canelones

Resolución **Acta**

Nº 030/2020 **009/2020**

San Antonio, 30 de Abril de 2020.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

Ramón J. Echeveste Alcalde Municipio de San Antonio

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Marzo de 2020, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman $ 243.326,60,= Literal A 110.156,=, Literal B $ 133.170,60;= (doscientos cuarenta y tres mil trescientos veintiséis con sesenta centésimos)

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 30/04/20 por Resolución Nº 030/2020 inserta en acta Nº 009/2020, se aprobó el gasto de Empresa Moreira Las Piedras Automóviles.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 30/04/20, por Resolución Nº 030/2020, inserta en acta Nº 009/2020, aprobó el pago a la empresa Moreira Las Piedras Automóviles., RUT 110118010011, monto $ 15,100,=(Pesos Uruguayos Quince mil cien.)

Roberto Parrovich Concejal

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) Autorizar el gasto correspondiente a Service a camioneta del Municipio (Renault Oroch) , aprobada por Resolución Nº 030/2020, inserta en Acta Nº 009/2020 de fecha 30/04/2020 y el correspondiente a la Empresa Moreira Las Piedras Automóviles presupuesto aprobado por Resolución Nº 030/2020 inserta en Acta Nº 009/2020 de fecha 30/04/2020, monto $ 15,100,=

Gabiana Machín Concejal

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828
www.imcanelones.gub.uy

CANELONES